

## LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y SU IMPACTO EN LA IGLESIA Y EN LA DERECHA MEXICANA

VALENTINA TORRES SEPTIÉN

*Universidad Iberoamericana*

**A**l final de la Segunda Guerra Mundial, México estaba listo para iniciar un proceso de crecimiento elevado y sostenido. El ideal social de unidad nacional que haría “una patria nueva y libre” dedicada a producir la abundancia, los altos salarios para profesionistas y técnicos calificados y la seguridad económica para las clases trabajadoras, fue la base del proyecto económico de estos años.

Durante las presidencias de Manuel Ávila Camacho y Adolfo Ruiz Cortines, la idea de que el nivel educativo de la población era determinante en el desarrollo económico se reavivó. Evidentemente existía la carencia gravísima de una educación generalizada para toda la población. Sin embargo, a pesar de las buenas voluntades sólo se pusieron en marcha acciones atomizadas que sirvieron de paliativos temporales como las reformas administrativas en la Secretaría de Educación Pública (SEP), la creación de organismos destinados a terminar con el analfabetismo, la construcción de escuelas y aulas, y la elaboración de material didáctico, factores todos que repercutieron en la expansión del servicio educativo. La satisfacción de la demanda escolar estuvo muy restringida y fuertemente determinada por la creciente modernización y dependencia respecto de la economía. El ideal económico, formulado como un proceso acelerado de industrialización, tuvo un alto costo social que recayó sobre las clases menos favorecidas, lo cual generó un marginalismo agravado por el crecimiento demográfico. La inercia de este modelo de desarrollo económico fue un verdadero obstáculo para la aplicación de una política educativa que reivindicara a las clases marginales.

Entre 1957 y 1963, la estabilidad de que había disfrutado el sistema político se vio resquebrajada por las deficientes condiciones internas y externas del país. En los últimos días del gobierno de Ruiz Cortines, la disidencia sindical en las organizaciones de ferrocarrileros, telegrafistas, maestros, electricistas y petroleros había quebrantado la inmovilidad social, fuertemente afectada por el triunfo de la revolución cubana. Su efecto obligó al gobierno de Adolfo López Mateos a afirmar públicamente su propia naturaleza revolucionaria, aseverando que su régimen era de “extrema izquierda” de acuerdo con la Constitución. Con esta afirmación suponía que la legitimidad de su gobierno quedaba fuera de toda duda. Sin embargo, estas palabras provocaron fuertes reacciones de los sectores empresariales y las clases medias que lo obligaron a tomar acciones concretas y positivas en favor de la propiedad privada y a limar asperezas con la derecha.

*Una reforma necesaria. El Plan de Once Años<sup>1</sup>*

En este contexto, López Mateos llamó a ocupar nuevamente la jefatura de la SEP a Jaime Torres Bodet, quien recientemente había dejado la presidencia de la UNESCO. El secretario presentó al presidente un documento en el que opinaba sobre la situación en el campo educativo y que más tarde sería la base del Plan de Once Años. El Plan Nacional para la Expansión y el Mejoramiento de la Educación Primaria (Plan de Once Años) fue un primer esfuerzo de planificación educativa a un plazo mayor que el sexenal, con la intención de abatir el grave problema educativo. En ese lapso se debería terminar con el rezago educativo y hacer posible que todos los niños en edad escolar tuvieran acceso a un aula (*Diario Oficial*, 31 de diciembre de 1958). De esta manera se daba al proyecto un aspecto de cruzada nacional, en la que la intervención de todos los integrantes de la sociedad era necesaria para alcanzar el éxito.

<sup>1</sup> Parte de este texto está tomado de Torres Septién 1997, pp. 199-241.

## LA POLÉMICA INICIAL

La idea de editar y distribuir libros de texto para todos los niños de la escuela primaria nació en este renovado marco educativo, con el objeto de hacerla más democrática y efectivamente gratuita. La intención del presidente era que dichos libros se repartieran en todos los planteles del país, incluyendo a los colegios particulares, pues consideraba que: “Todos son niños y todos son parte de nuestro pueblo”. El mandatario advirtió al secretario de Educación que “los libros que entregue a los niños nuestro gobierno sean dignos de México y no contengan expresiones que susciten recuerdos, odios, rencores, prejuicios y estériles controversias” (Torres Bodet 1974, p. 241). En estas palabras se preveía que los textos podían suscitar discusiones al reconocer versiones distintas del pasado.

El 12 de febrero de 1959 se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg). Con ella, el Estado pretendió fortalecer sus mecanismos de control frente a las instituciones educativas privadas, tanto laicas como religiosas. El decreto señalaba la necesidad de que los textos fueran gratuitos. La comisión dependería de la misma SEP, responsable de sancionar los contenidos de los libros, y de verificar su apego a los programas vigentes. Los libros de texto, según la Conaliteg, estarían fundamentados tanto en el artículo 3º, como en la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1942, los cuales proponían la “unidad nacional” y la “unificación educativa” como los valores que debían prevalecer en el libro.

De inmediato estas consideraciones serían criticadas y debatidas por diversos grupos, como el de los profesores que enviaron una carta abierta al presidente en la cual mencionaban que “dentro de una sociedad pluralista como es la sociedad mexicana no puede pretenderse, sin lesionar el criterio democrático, una uniformidad en materia cultural” (“Carta abierta de un grupo de profesores al presidente de la República”, *El Universal*, 8 de agosto de 1961). Algunos intelectuales, como Jesús Silva Herzog, Rubén Salazar Mallén, Andrés Henestrosa, Luis Garrido y aun los conservadores René Capistrán Garza y Francisco Monterde habían manifestado su adhesión a la medida (*Excelsior*, 30 de agosto de 1960).

A principios de 1960, la SEP dio a conocer la lista de los textos que se autorizaban para la enseñanza primaria. En ésta sólo aparecían títulos

comerciales para quinto y sexto, pues del primero al cuarto contarían ya con el texto gratuito y declaraba al respecto: “es obligatorio el uso del libro de texto único y gratuito en todas las escuelas primarias, trátense de particulares u oficiales, de federales o estatales, e incluso de escuelas municipales, excepto para los últimos años de primaria” (*Excélsior*, 9 de febrero de 1960).

Así el texto gratuito se convirtió en obligatorio, lo cual provocó una discusión de niveles alarmantes. La primera polémica era meramente comercial, ya que afectaba a los intereses económicos de los autores de los libros de texto comerciales, quienes consideraron anticonstitucional tal determinación. El primero en tratar el problema fue el profesor Valentín Zamora Orozco, quien publicó un desplegado al presidente de la República en el que manifestaba su desacuerdo, pues al dejar fuera otros textos, violaba los derechos de quienes trabajaban en ellos, dejándolos “en el desamparo”. Señalaba que se estaba actuando contra la libertad de enseñanza, pues daba lugar a un monopolio que beneficiaba a personas extrañas a la actividad educativa (*Excélsior*, 7 de febrero de 1960).

La Sociedad Mexicana de Autores de Libros de Texto se unió a estas acusaciones e incorporó algunas más, como que no había demostrado eficiencia la unificación de criterios para educar a niños de muy diferente extracción socioeconómica, y la que hacía alusión a un contenido que excedía la comprensión de niños tan pequeños; una impugnación fundada era que los textos no se ajustaban a los nuevos programas escolares (Loeza 1988, pp. 254-255).

Más tarde, un grupo de profesores de las escuelas primarias del Distrito Federal insistieron en varios puntos: al carácter antidemocrático de los libros de texto gratuitos (LTG), pues al establecer como único el pensamiento oficial, el Estado se constituía en “dictador científico”. Una crítica pedagógica; por considerar que los libros no se adecuaban al programa ni a la capacidad de los niños, demandaban libertad de métodos y cátedra. Finalmente, pedían que se permitiera el uso “libre y abundante” de otros textos escolares (*Excélsior*, 24 de agosto de 1960, p. 13A). Fueron muchos los editoriales, artículos y notas que desde entonces aparecieron en la prensa. Varios estudiosos los han analizado y se han realizado trabajos excelentes sobre la polémica a que dio origen la aparición de estos libros. En el presente trabajo sólo se verá la participación que la Unión Nacional de Padres

de Familia (U PF) —como “representante” de las escuelas particulares— asumió en el asunto y su repercusión social.

*La gran amenaza del comunismo y su relación con los libros de texto gratuitos*

La revolución cubana provocó una gran movilización entre los grupos de izquierda y los de derecha. Estos últimos siguieron una política anticomunista que congregó a un gran número de sectores de la sociedad (Loaeza 1988, p. 258) que veían al comunismo como una gran amenaza para el continente americano. Lo culpaban de diversos males como el estatismo, la violación de las libertades individuales, la irreligiosidad que promovía y su carácter subversivo; afirmaban que influía en “la noción de pérdida de la libertad, de la religión, de la identidad nacional, de la estabilidad”, esto es, de la paz lograda en los últimos años. Más tarde, al considerar que el texto gratuito era de tendencias comunistas le adjudicaron también las mismas características.

Por ello la batalla que se libraría contra el texto único y obligatorio tendría trascendencia nacional. La U PF inició la polémica en los diarios más importantes del país. El 25 de febrero de 1960 envió una carta abierta al presidente en la que impugnaba que se sancionara a las escuelas que no lo utilizaran (Villa Lever 1988, pp. 173-189).

Al distribuirse el libro para el primer grado, la U PF, el Partido Acción Nacional (PAN), el Movimiento Familiar Cristiano (MFC) y la jerarquía católica, así como algunas escuelas particulares declararon su inutilidad y entregaron a los padres de familia las listas de libros adicionales que necesitaban comprar (*idem*). Todos ellos se movilaron en una estrecha relación, tanto en la posición ideológica que defendían, como en la participación conjunta en diversas actividades.

La U PF no condenaba al libro de texto por su calidad de gratuito, pues consideraba que era justa su existencia para los alumnos que no pudieran comprar otro. Pero sí impugnaban su calidad de obligatorio y único. Contra estas dos disposiciones luchó denodadamente. Su acción no se limitó a la prensa escrita, sino que se extendió a una oposición abierta, militante, que envolvió a sectores importantes en varias ciudades. Condenó también

su método, pues criticaba que fuera único y condensara hasta siete asignaturas; así como que fuera uniforme, sin tomar en cuenta las diferencias regionales. Señalaba su temor de que las mentes de los niños “quedaran en la práctica a merced de los vaivenes políticos e ideológicos de los secretarios de Educación en turno”. Presentó los textos como una expresión autoritaria y aun totalitarista del Estado (*Excelsior*, 16 de febrero de 1960, *Boletín de la Unión Nacional de Padres de Familia (BUNPF)*, 2ª época, núm. 6, diciembre de 1960-enero de 1961, pp. 7-8).

El 5 de septiembre de 1960, la UNPF protestó contra la “imposición de una verdad oficial” que atentaba contra la “libertad de cátedra” (“Carta abierta de la UNPF”, *El Universal*, 5 de noviembre de 1950). En su *Boletín*, acusaba al Estado de llevar a cabo una campaña para hacer creer a los padres de familia que debían apoyarlo en la tarea de educar a la niñez, pero que únicamente acudía a ellos cuando su ayuda le era imprescindible (*BUNPF*, 2ª época, núm. 7, febrero-marzo de 1961, p. 1).

La Sociedad Mexicana de Autores de Libros Escolares solicitó a la Barra Mexicana de Abogados su posición al respecto; ésta se manifestó en el sentido de que la imposición de textos era “un acto anticonstitucional, ilegal y contradictorio con las prácticas culturales vigentes en México” (*Señal, Semanario Católico*, núm. 368, 27 de agosto de 1961, p. 4).

En el Seminario Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el ministro de la Suprema Corte, Mariano Azuela, declaró que en México “se vive en un régimen precario de libertad de enseñanza” y que “no se puede establecer una escuela primaria sino con autorización oficial que se otorga al capricho de la autoridad y debe sujetarse a los programas oficiales de gobierno, el que se reserva su derecho de clausurarla sin que el juicio de amparo sirva como remedio para impedirlo”. Azuela consideraba esas disposiciones como “contrarias a la voluntad del pueblo mexicano por injustas” (*idem*).

Estas reclamaciones las hizo suyas la UNPF, la cual no dejó de manifestarlas en cartas, desplegados, iniciativas y solicitudes que nunca fueron contestadas por las autoridades educativas. A este ataque por parte de las fuerzas de derecha o “reaccionarias”, respondieron otros grupos defensores del libro de texto gratuito: maestros independientes, algunas sociedades de padres de familia auspiciadas por la SEP y el Sindicato Nacional de Trabaja-

dores de la Educación que se dedicó a atacar a las escuelas particulares por su carácter “reaccionario” y por ser “centro de propaganda religiosa y de combate sistemático contra todas y cada una de las medidas avanzadas del gobierno federal” (Loeza 1988, p. 276).

*La lucha se extiende a Monterrey*

El 31 de enero de 1962, la Sección Permanente del Libro de Texto del Consejo Nacional Técnico de la Educación (Conalte) publicó un acuerdo en el que ratificaba el carácter obligatorio de los LTG y que provocó una gran protesta en la capital del estado de Nuevo León, la cual fue dirigida por la recientemente creada Comisión Organizadora de la Unión Neoleonesa de Padres de Familia y encabezada por el ingeniero Elliot Camarena. La comisión convocó a los padres de familia a que asistieran a una gran manifestación que partiría de la Alameda Mariano Escobedo hacia el Palacio de Gobierno, donde se realizaría una asamblea pública. Es de notar la alarma que ya corría por la supuesta infiltración comunista:

Lo que nos alarma justamente a los padres de familia es que se nos IMPONGA un texto único y un método único [...] Imponernos ahora un solo texto único y una metodología desconocida en el medio nuestro, y probablemente en la mayoría de los países occidentales, es algo que terminantemente no podemos aceptar porque sería el primer gancho, el primer lazo que se nos tendiera. Si lo aceptáramos ¿qué podrá impedir que de un año para otro ese texto único y obligatorio traiga ideas tendenciosas que vayan llevando a nuestros hijos hacia la doctrina comunista? Y ¿quién podrá asegurarlo, señor Gobernador, viendo algunas de las gentes que lo rodean a usted, y otras que están enquistadas en la Secretaría de Educación desde hace años? [...] ¿Cree usted que nos sentimos tranquilos cuando a partir de septiembre próximo los maestros tendrán como libro de guía el texto escrito en Cuba, y por una cubana, y todavía más, en 1960 cuando iniciaban la revolución escolar los comunistas de Fidel Castro? Desde luego no lo he leído y no puedo jurarlo pero ¿Qué nos puede mandar de bueno el actual régimen de Cuba? (*El Norte*, 11 de febrero de 1962).

Esta manifestación estuvo secundada por miembros del MFC, el PAN, la banca, la industria y el comercio, cuyos dirigentes permitieron a sus trabajadores y empleados asistir al mitin. Unas trescientas mil personas, según los datos más optimistas (*Señal*, núm. 386, 11 de febrero de 1962, pp. 8-9; *Boletín del Archivo de la Acción Católica Mexicana (BACM)*, febrero de 1962, y *Excelsior*, febrero de 1963), salieron a la calle al grito de: “¡México, sí! ¡Comunismo, no! ¡Exigimos la libertad de enseñanza! ¡La religión y patria son sagradas, no las manchen! El Estado quiere imponernos métodos de educación desconocidos sin darnos la oportunidad de opinar ni escoger. ¡No aceptamos!” (*Señal*, núm. 386, 11 de febrero de 1962, pp. 7-8). Ahí, frente a palacio, se leyeron varios emotivos discursos con trozos como éstos que enardecieron a los presentes:

No estamos dispuestos por ningún concepto a que se pase sobre la voluntad de nosotros [...] [El Estado] tiene el deber de promover, facilitar la educación, pero nunca debe suplantar, ni menos suprimir a los padres de familia [...] Negar el derecho de los padres significa que el gobierno democrático se transforme en dictadura [...] Pedimos que se nos restituya el derecho natural y primario de educar a nuestros hijos [...] Que se restituya a la educación nacional la misión de formar hombres completos [...] Lo importante, lo básico, lo fundamental es que las autoridades quieren implantarlo [el texto único] sin previa autorización de los padres de familia, sin que ellos lo conozcan siquiera (*Señal*, núm. 386, 11 de febrero de 1962, pp. 7-9).

Esto último no era aceptado por la UNPF, que ya desde 1946 se sentía con el derecho de representar a los padres de familia en toda acción que el Estado tomara con respecto a la educación. Hasta entonces, pocos realmente conocían los textos. Es muy posible que en esa multitud algunos ni los hubieran hojeado siquiera. Sin haberlo estudiado a fondo consideraban que “carece de estímulo a los valores espirituales de la persona humana. No se habla de honestidad, amor, de veracidad, ni de otras cualidades que queremos ver consideradas en nuestros hijos” (*Señal*, núm. 394, 8 de abril de 1962). También lo juzgaban “materialista” porque era “sospechosamente parecido a los complejos de Blonsky y al programa educativo que actualmente está en vigor en Cuba” (*idem* y *Señal* núm. 404, 24 de junio de 1962,

p. 4). Pero el movimiento contra el texto era, más que nada, una manera en que los empresarios de Monterrey manifestaban su inconformidad contra el autoritarismo del Estado y contra la política, a todas luces contraria a sus intereses, sobre todo en lo referente a la economía y al apoyo que se daba a la revolución cubana. La movilización tuvo éxito, pues sin duda logró conmover a una parte importante de la opinión pública.

El gobernador contestó en un tono conciliatorio afirmando que no existiría un nuevo sistema educativo ni se trataba de interferencias ideológicas; invitó a los padres de familia a formar una comisión para discutir lo que consideraban lesivo en los textos y programas. Esta comisión se integró inmediatamente y el 26 de febrero se iniciaron las pláticas entre los representantes de los padres de familia y los enviados de la SEP. Las reuniones no llevaron a ningún entendimiento, por el contrario, se rompieron las relaciones entre las autoridades de la SEP y los padres de familia. Sin embargo, las pláticas continuaron con los representantes de Educación del estado y finalmente se llegó a conclusión de que Nuevo León podría utilizar otros libros a condición de que también se distribuyeran sin costo. De esta manera el texto gratuito dejó de ser único y se convirtió en complementario (*Señal*, núm. 404, 24 de junio de 1962, p. 11 y *Excélsior*, 13 de febrero de 1962).

El gobierno federal no permaneció callado y, aunque no contestó directamente a las demandas de la UNPF, Torres Bodet manifestó una y otra vez el interés de la SEP de que, con el libro, se lograra la unidad de todos los mexicanos y que todos los niños pudieran acercarse a la cultura y los valores nacionales (*Señal*, núm. 397, 6 de mayo de 1962, pp. 4-5).

La polémica entre la UNPF y la prensa periódica se mantuvo viva durante varios meses. En abril, la UNPF envió al gobernador Livas Villarreal un estudio sobre los programas educativos y los libros de texto obligatorios. En 126 cuartillas enlistaban objeciones y soluciones, más el deseo de ver resuelto de manera “justa e imparcial” (*Señal*, núm. 402, 1 de junio de 1962, p. 4).

Los padres de familia seguían considerando que los programas reformados eran “tendenciosos y materialistas” y que no les merecían confianza pues habían sido elaborados por “altos funcionarios del Ministerio de Educación Pública que son conocidos como comunistas” (*BACM*, vol. 25,

núm. 1, marzo de 1962, p. 20). En cuanto a su contenido pedagógico, les parecían de inferior calidad a los anteriores, porque alejaban al niño de su realidad, de su medio ambiente y lo situaban en áreas apartadas de su mundo. Criticaban, por ejemplo, que se formaran equipos de trabajo, “ya que el niño perdía su individualidad y su personalidad. Su mente sería presa fácil de aquellas doctrinas políticas y sociales opuestas al concepto tradicional cristiano” (*Señal*, núm. 403, 17 de junio de 1962, p. 4; *BAHACM*, vol. 25, núm. 1, marzo de 1962, p. 20). Veían en la formación de estos equipos “a manera de células”, una acción propicia a la organización de “células comunistas” (*Señal*, núm. 404, 24 de junio de 1962, p. 11; *El Norte*, 1 de febrero de 1962, p. 10). La UNPF percibía al niño como un compuesto de cuerpo y alma, y por consiguiente había que enseñarle el amor a la verdad, a la justicia y al honor, despertar su conciencia de dignidad, sentido de libertad e interés por la cultura (*El Norte*, 1 de febrero de 1962, p. 10).

La UNPF señaló que los textos oficiales serían aceptados cuando fueran “aprobados con la intervención y representación auténtica de los padres de familia y cuando se cumpliera el ofrecimiento [...] de que habrá diversidad de libros para que los padres tengan oportunidad de hacer uso de sus derechos” (*Señal*, núm. 413, 11 de octubre de 1962).

*Tiempo*, de Nuevo León, publicó la siguiente noticia redactada por la Agrupación Regiomontana, “amante de las libertades de su Patria y de su ciudad”, seguramente patrocinada por el departamento estatal de educación, que revierte el argumento:

A partir del día 1 de este mes de septiembre, tus hijos e hijas que asisten a las escuelas primarias, sólo están obligados a usar para sus clases del 1° al 4° años, y para las asignaturas de aritmética y geometría del 6°, los libros de texto y cuadernos de trabajo gratuito que distribuye el gobierno federal. Estos libros han sido ya recibidos por los directores y maestros de todas las escuelas primarias de Nuevo León. Tal es nuevoleonés, el primer triunfo que has obtenido al defender tus libertades contra el predominio oscurantista y retrogrado del Grupo Industrial Cuauhtémoc, Vidriera, o sea el de los señores Roberto y Eugenio Garza Sada y Andrés, Roberto y Camilo Garza Sada y las empresas y hombres de negocios que les son adictos (*Tiempo*, 3 de septiembre de 1962).

En otras entidades se llevaron a cabo incidentes parecidos. En Guanajuato, el gobernador Juan José Torres Landa anunció: “nos cabe el orgullo de informar que a la fecha no ha habido guanajuatense que impugne el libro único de texto”, afirmación rebatida de inmediato por los padres de familia, quienes se negaron a aceptar el texto por ser una “imposición dictatorial, por considerar la obligatoriedad como ilegal, porque al ser único y obligatorio afecta a los económicamente débiles, porque no toma en cuenta las diferencias de los ambientes rurales y urbanos de grandes ciudades y pequeños poblados y porque contradice el concepto de propiedad privada” (*Señal*, núm. 422, 1 de diciembre de 1962).

En carta abierta al secretario de Educación Pública, el Comité Regional de Padres de Familia de Zamora y Jacona, Michoacán, se manifestó contra los nuevos programas divididos en áreas, cuyos fundamentos resultaban difíciles de explicar, y contra el texto único por las mismas razones que argumentaba la UNPF (*Excélsior*, 28 de mayo de 1962, p. 10).

La Iglesia había permanecido callada durante gran parte del debate. El 1 de agosto de 1962, el obispo de Tehuantepec señaló sus preocupaciones cuando acusó al gobierno de estar orientando la educación hacia el socialismo, en un afán claramente totalitario, basándose en que:

Ni la dignidad humana, ni los maestros, ni la autoridad sagrada de los padres de familia, ni el derecho divino que recibió de la Iglesia de Cristo para educar a sus hijos, puede tolerar esta solución [...] Para que la intervención de los padres de familia sea eficaz, mucho importa que se asocien en organizaciones responsables, con el fin de lograr su propia formación de ayudar y vigilar las escuelas [...] (Villaseñor 1978, pp. 186-187).

En estas palabras se palpa el temor de la Iglesia de perder esa facultad que había considerado suya desde tiempos remotos: la de ser ella la educadora de la niñez, y no el Estado, pues éste les imponía una verdad oficial por encima de todos los preceptos religiosos y morales de la Iglesia. Poco más tarde el Episcopado envió a sus fieles una carta pastoral en la que expuso su punto de vista sobre el problema. En ella volvió a su postura tradicional, basada en la encíclica de Pío XI, de que son la familia, la Iglesia y, a falta de éstos el Estado, quienes estaban obligados y tenían el derecho a educar. Ahí se habla

nuevamente de salvar la libertad de enseñanza “como patrimonio sin precio que todos los hombres de buena voluntad deben defender, cualquiera que sea su convicción religiosa” y se exhorta a los fieles a la defensa de sus derechos (*Excélsior*, 8 de mayo de 1963). La pastoral fue rebatida en la prensa y por la Academia Mexicana de la Educación, la cual se avocó a la defensa del laicismo.

Poco a poco los ánimos se fueron calmando, sobre todo cuando las escuelas particulares estuvieron seguras de que mantendrían su régimen de excepción al poder utilizar libros de texto comerciales a la par que los oficiales. Sin embargo, no hubo una postura unánime de la derecha. Por el contrario, algunas escuelas adoptaron de inmediato el texto, sobre todo aquéllas de más escasos recursos; otras lo utilizaron como texto complementario; otras más cumplían pidiendo a sus alumnos “llenarlos” en los últimos meses del año escolar; algunas simplemente los guardaban en los anaqueles.

### *La reforma educativa de 1973*

Como resultado de una nueva reforma educativa, en 1973 vieron la luz nuevas versiones de los LTG. Para su elaboración la SEP encargó el trabajo a especialistas en las distintas disciplinas. Los nuevos programas comprendían siete áreas programáticas; cuatro fundamentales: español, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales, y tres complementarias: educación artística, educación física y educación tecnológica.

Una versión inicial del libro de ciencias sociales del sexto grado no llegó a manos de los niños, pues al ser conocida por algunos intelectuales como Víctor Flores Olea, director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; Julio Scherer García, director general de *Excélsior*, y Fernando Pérez Correa, secretario general de la UNAM, consideraron que por sus contenidos el texto era una provocación. Se hizo necesaria una segunda versión en la que se equilibró la importancia dada a los “movimientos de tendencia socialista” con la otorgada a los de los países capitalistas. Se quitó la referencia a los dirigentes de la toma del cuartel Moncada en Cuba y se incluyó el conflicto palestino-israelí, a la vez que se citó a Juan XXIII y al presidente Kennedy (Villa Lever 1988, pp. 168-170). No obstante, nuevamente se debatieron los contenidos de algunos volúmenes

de ciencias sociales y ciencias naturales. La reacción llevó a una manifestación periodística importante e incluso a la quema pública de los textos.

El conflicto fue liderado nuevamente por la UNPF, pues rechazó categóricamente el texto de ciencias sociales “por contener una ideología tendenciosa, socializante y medio sutil del gobierno para transformar su estructura liberal en un claro socialismo de estado, tendiente a desembocar en un comunismo ateo”. En carta al secretario de Educación, Víctor Bravo Ahuja, la UNPF pedía la modificación del artículo 3º constitucional y la de los LTG. La respuesta del secretario demostraba el gran interés que la SEP tenía en presentar esta reforma como “una responsabilidad compartida por todos los mexicanos”. Señaló haber pedido la colaboración de más de 250 000 personas, la mayoría de ellas padres de familia, cuyas opiniones se habían tomado en cuenta. Afirmaba no haber ignorado las críticas de los maestros, pues antes de ser impresos, se pusieron a prueba en las aulas y fueron revisados por otros grupos y dependencias gubernamentales. El funcionario hizo notar a la UNPF que los textos fueron elaborados por equipos interdisciplinarios e interinstitucionales formados por maestros, pedagogos e investigadores, todo lo cual había elevado la calidad pedagógica de los libros (*Boletín de la Confederación Nacional de Escuelas Particulares (BCNEP)*, año IV, núm. 43, agosto de 1975, pp. 20-23).

El 3 de febrero de 1975 la UNPF publicó tres amplísimos desplegados en los que defendía que los padres de familia conservaran el derecho de ser ellos y no la escuela quienes dieran la educación sexual; declaró una posición contraria a lo que se afirmaba sobre la paternidad responsable y al uso de anticonceptivos (*Excelsior*, 3 de febrero de 1975); se manifestó renuente a que el sexo se viera únicamente a través del prisma biológico, y criticó el tratamiento que se daba a prácticas como la masturbación y explicaciones de la evolución de la especie. En relación con el libro de ciencias sociales, afirmó que el texto era “el más peligroso y tendencioso”, pues fue redactado de acuerdo con la doctrina del “materialismo histórico”; le atribuyó tendencias “socializantes” y “comunicantes” [*sic*] por incluir datos sobre Ho Chi Minh, Fidel Castro, Salvador Allende, Mao Tse-tung y el Che Guevara (*idem*). Al día siguiente, otro desplegado, firmado por el “ultraderechista” Salvador Borrego bajo el título de “A los padres de familia; subversión convertida en instrucción pública forzosa”, exhortó a la población a expre-

sar su público repudió contra los libros de texto (*idem*). El mismo día, en León, Guanajuato, una manifestación de habitantes del barrio del Coecillo, promovida por la UNPF, desfiló con carteles anticomunistas y contrarios a los textos gratuitos (Villa Lever 1988, p. 179).

Hasta entonces, la Iglesia sólo había expresado su opinión por boca del obispo de Tlaxcala, Luis Munique Escobar, quien había calificado al texto de ciencias sociales como “socializante y comunizante” [*sic*] (*El Día*, 22 de enero de 1975). El 5 de febrero de 1975, los obispos Alfonso Toriz Cobián y Francisco Orozco Lomelín, a nombre de los 87 obispos reunidos en asamblea episcopal, afirmaron su posición como orientadores de los padres de familia<sup>2</sup>. En relación con las protestas habidas hasta entonces, dijeron que “aunque los padres tienen derecho a manifestar su inconformidad, actúan bajo su propia responsabilidad. No es verdad, como se ha dicho, que atrás de ellos esté el clero” (*Excélsior*, 6 de febrero de 1975). Estas declaraciones manifestaban una posición ambigua del Episcopado, que no se había declarado abiertamente ni a favor de la UNPF ni del gobierno; demostraba además, que la Iglesia trataba de evitar una abierta confrontación con el Estado. Los obispos hablaban de la necesidad de la educación sexual, pero de una “verdadera” educación sexual. Con ello manifestaban la existencia de una “falsa educación”, que era fácil atribuir al libro de ciencias naturales. Reunidos en asamblea plenaria entregaron un comunicado en cuyo segundo apartado se afirmaba:

Nuestra condición de Pastores nos obliga a señalar que los textos en cuestión contienen afirmaciones y manifiestan ideologías inaceptables para la conciencia cristiana y aun para la moral humana, sin dejar de reconocer que dichos textos contienen también aciertos considerables en otros aspectos (*Excélsior*, 8 de febrero de 1975; *Documentos colectivos del Episcopado* 1977, pp. 431-432).

Y exhortaron a los padres de familia para que presentaran sus iniciativas de cambio en los libros, “de manera que se respeten las convicciones de todos los ciudadanos católicos y no católicos”, al tiempo que se les reco-

<sup>2</sup> “No nos corresponde hacer críticas, sino orientar a los padres de familia para que la educación que reciben sus hijos sea más provechosa” (*Excélsior*, 5 de febrero de 1975).

mendaba capacitarse para desempeñar bien su misión educadora (*Documentos colectivos del Episcopado* 1977, pp. 431-432).

Quienes estaban interesados en la difusión de estas declaraciones reprodujeron y repartieron, en iglesias y calles, volantes titulados: “Los libros de texto contienen ideologías inaceptables para la fe cristiana y para la moral humana”. Esto provocó una gran confusión entre los fieles, de manera que el cardenal Salazar indicó en un comunicado que para evitar confusiones no se repartieran publicaciones que no fueran enviadas por el arzobispado. Asimismo, desconocía la procedencia de dichos volantes (*Excélsior*, 21 de febrero de 1975 y Villalobos Grzybowicz 1975, p. 6).

Los obispos se reunieron nuevamente para emitir un nuevo comunicado con el fin de “orientar” a la población. Sus declaraciones fueron más prudentes. Monseñor Alamilla, secretario de la Conferencia Episcopal, afirmaba que no estaban contra los textos, aunque sí contra los modos como se abordó la educación sexual. El cardenal Salazar sostuvo que “es fácil descubrir que la declaración de los obispos sobre los textos es respetuosa en la forma y en el contenido sin intenciones de enfrentamiento ni de polémica” (*idem*). Quintero Arce dijo: “La Iglesia no busca enfrentamientos y menos aún pretende ir contra las instituciones nacionales. Prueba de ello es que en un primer aspecto respondimos a la invitación de la SEP para presentar las iniciativas que a nuestro juicio contribuirían a mejorar el contenido de los libros [...]” (*idem*).

Un nuevo documento episcopal fue dado a conocer en un intento de aclarar todos los puntos conflictivos. Se reconocieron “los ingentes esfuerzos de las autoridades civiles en el campo de la educación popular”; se invitó “a todos los conciudadanos a no asumir una actitud de prevención que lleve a defender sistemas educativos orientados al mantenimiento de estructuras sociales y económicas injustas, sino a su transformación”; se patentizó “que la Iglesia debe apoyar todos aquellos medios e instrumentos educativos que contribuyen a aliviar la injusticia”. A los padres de familia y a los educadores se les exhortó a presentar, ante el Conalte, las sugerencias que consideraran valiosas para complementar y perfeccionar el enfoque y redacción de algunas áreas de enseñanza, de tal manera que nadie saliera lastimado. En relación con la educación sexual afirmó: “Por su importancia, cada uno de estos temas requiere una reflexión que sobrepasa los límites de esta comuni-

cación. Por los medios adecuados [...] recibirán orientaciones públicas sobre estos problemas”. También se precisó: “No se diga que pugnamos por una educación ‘confesional’ en las escuelas; deseamos más bien que no se estorbe la justa y respetuosa apertura hacia Dios, que requiere la fe de la mayoría de las familias mexicanas”. Se propuso la interlocución como camino de solución: “Confiamos en que el diálogo digno y constructivo —por cauces pacíficos y legales— contribuirá mejor a llevar adelante la enorme tarea que a todos nos exige la Reforma Educativa”. De esta manera, los obispos aceptaban los textos aunque los consideraban perfectibles. Además, siguieron manifestándose independientes de la UNPF y desconocieron “todo procedimiento violento para manifestar descontento con los mismos” (*idem*).

En relación con esta polémica, existe una posición defensora de la idea de que en ella la Iglesia fue sólo víctima de una acción calculada y planeada por la UNPF. Esta tesis basa su argumentación en la coincidencia de fechas en que esta organización lanzó sus desplegados, días antes de la asamblea del Episcopado; además de que, debido a las acusaciones de índole doctrinal de la UNPF contra los textos (atentar contra la moral, excluir a Dios y al alma humana en el tratado de la evolución, contener una ideología de tipo materialista que formaba una mentalidad socialista en el niño), necesitaba el apoyo de la Iglesia para hacer creíbles tales impugnaciones. Los obispos en su asamblea redactaron unas declaraciones que coinciden con las tesis de la UNPF, y de esta manera el texto quedó automáticamente “diabolizado”, y la Iglesia del lado de los atacantes, si bien más tarde demostró una posición más conciliadora. Lo que sí queda claro es la intención de la UNPF de desacreditar los libros de texto, quizá para evitar el cambio en el estado de cosas, quizá para aprovechar el momento y lograr algunas de sus anheladas reivindicaciones constitucionales.

Los hermanos maristas hicieron un análisis de los textos; respecto del de ciencias sociales señalaron sus aciertos, pues abrían una perspectiva histórica más universal. Superaban el lenguaje anterior, esquemático y bipolar —cuando se hablaba de “mundo libre” y “cortina de hierro”—, hacían un análisis histórico más interpretativo que descriptivo y censuraban los vicios del capitalismo que provocaron el subdesarrollo (*BCNEP*, año IV, núm. 43, agosto de 1975, pp. 3-4). Sin embargo, consideraron que el texto carecía de una actitud crítica frente a los regímenes socialistas y consideraron que

su contenido era todavía “enciclopédico” (*BCNEP*, año IV, núm. 38, febrero de 1975, pp. 4-5). En cuanto al libro de ciencia naturales, objetaron más lo que no decía que su contenido: “la ausencia de una referencia al orden moral inexplicable en un contexto específico de ciencias naturales” (*idem*). E tuvieron de acuerdo en que los temas sobre educación sexual respondían a las inquietudes de los alumnos de sexto año, ya que insistían en la necesidad de una preparación y desarrollo de la persona, además de la comprensión del desarrollo fisiológico y una actitud responsable ante la paternidad y la maternidad. Consideraron que el texto daba un enfoque adecuado al proceso de gestación, que despertaba en el alumno el respeto por el nuevo ser, y reconocieron en la información sexual del texto un profundo sentido humano cuyas raíces se encontraban en el amor. Estas apreciaciones de un sector de la Iglesia mostraron el avance de una institución que trataba de ponerse al día, sobre todo si la comparamos con las reacciones de la misma Iglesia durante los años en que el ministro Bañols quiso implantar la educación sexual. Objetaron que en el libro del maestro faltaba una finalidad educativa relacionada con la educación sexual, como es la generación del amor, la confianza y el papel primordial que debía desempeñar la familia en el terreno sexual. Criticaban la falta de guías morales para normar las prácticas sexuales, y sobre todo la masturbación, y el que no se señalara específicamente “que la finalidad propia del sexo es el encuentro interpersonal realizado en el amor” (*BCNEP*, año IV, núm. 38, febrero de 1975, pp. 4-5).

Con el argumento de que la mayoría de las familias mexicanas se declaraban católicas, la Iglesia pedía el respeto a la dignidad humana y a la libertad de conciencia, afirmando que no podía haber solidaridad “con un tipo de educación que destruye los valores que la Iglesia difunde” (*Documentos colectivos del Episcopado* 1977, pp. 433-434). Se objetó el aspecto pedagógico de la información sexual, aseverando que ésta debía ser complementada por maestros y padres de familia. También sostuvo que no era suficiente en “la responsabilidad de la procreación en los seres humanos y sobre la dignidad propia de la persona que procrea” (Cervantes Ibarrola 1978, p. 3).

El padre Faustino Cervantes, director del Secretariado Arquidiocesano de Educación, señaló en un estudio sobre el particular que “no hay que con-

fundir la educación sexual con la instrucción sexual”. Consideraba que aquélla no debía ser una materia “entre otras” ni estar sujeta a un programa, sino ser el resultado de un contexto interdisciplinario inmerso en un conjunto educativo integral, afectivo, emotivo, social, ético y religioso (Federación de Escuelas Particulares (FEP), I Jornada de Educación Sexual, 23 de noviembre de 1974).

En la praxis, el Episcopado consideró más importante realizar una labor callada más efectiva y que pudiera realmente repercutir en la educación, sobre todo de las escuelas particulares. Así se evitaría lanzar afirmaciones “subjetivas y demagógicas” que perjudicaran el prestigio de algunas instituciones, sin lograr un beneficio real (*idem*). Por ello, en noviembre de 1974, el Secretariado Arquidiocesano de Educación organizó, con la presencia del arzobispo de México y la participación de 30 directores de escuelas católicas, la I Jornada de Educación Sexual. En ella se practicó una encuesta para saber la forma en que habían llevado a cabo la educación sexual en sus planteles, en qué niveles de enseñanza, con qué resultados y obstáculos (*BCNEP*, año IV, núm. 38, febrero de 1975, pp. 18-23).

La experiencia de la jornada se repitió en las ciudades de Guadalajara, Hermosillo, Matamoros, Mérida, Mexicali, Monterrey, Oaxaca, Puebla, Tampico y Zacatecas, y se realizó una segunda reunión en el Distrito Federal. Otras sesiones menores se realizaron en Irapuato, Ixmiquilpan, Puruándiro, Querétaro, Tequisquiapan y Teziutlán (Cervantes Ibarrola 1976, p. 18). La de Mérida, por ejemplo, fue convocada por los directores de los colegios particulares locales y contó con la colaboración de la prensa, radio y televisión. El canal 3 de televisión de la ciudad transmitió dos programas, basándose en un guión que resumía la posición de la Iglesia y de las escuelas católicas respecto de la educación sexual. Se propuso, entre otras cosas, que el educador diera una formación moral acorde con el modo de vida cristiano. Reiteraba que los padres de familia tenían la obligación de dar esta educación a sus hijos, y al maestro le reconocían una función de colaborador. Sostenían que la educación sexual debía ser clara, para lo cual era indispensable una buena formación del profesor. La educación sexual en las escuelas debía ser gradual y sistemática para combatir la serie de mitos y tabúes que la rodean (Cervantes Ibarrola 1976, p. 19).

En 1975 se llevó a cabo la II Jornada en la que se buscó la forma de establecer su aplicación en los diversos niveles y grados escolares e integrar-

la con las demás asignaturas y aspectos de la formación escolar. Quizá la conclusión más importante fue que los libros no podían ser más que textos y que éstos nunca podrían suplir la labor del auténtico maestro (*BCNEP*, año II, núm. 33, septiembre de 1974, p. 7).

A finales de 1975 la UNPF hizo saber que la SEP había aceptado algunas de sus sugerencias y exhortaba a los padres de familia a redoblar esfuerzos para lograr el respeto a las opiniones de la UNPF y a seguir luchando por la libertad de la enseñanza. Además les pedía que estudiaran con cuidado los textos gratuitos para hacer las críticas que consideraran pertinentes.

En una postura contra el Episcopado, los miembros más reaccionarios de la UNPF encabezados por Francisco Javier Salazar, presidente de la Unión Estatal de San Luis Potosí, y Gonzalo Robles Valdés, se trasladaron a la Santa Sede para “denunciar ante varias congregaciones romanas” los libros oficiales de primaria y señalar que el Episcopado había “aceptado” el texto gratuito. Tras su estancia en Roma “entregaron numerosos documentos, algunos de ellos de carácter absolutamente reservado, a los centros tradicionalistas radicales de Grenoble (Francia) y de Madrid”, los días 1 y 13 de enero de 1975. Posteriormente, en Bélgica publicaron boletines en los que acusaban al Episcopado de ser cómplice del gobierno mexicano “para comunizar [*sic*] y corromper a México mediante los libros de texto de primaria” (“Memorándum sobre el actual estado de la Unión Nacional de Padres de Familia”, UNPF, *Documentos* 14 de septiembre de 1977).

Los LTG tuvieron un impacto importante dentro del contexto de las organizaciones de derecha, incluyendo a la Iglesia católica. Para estos grupos, los libros significaron una imposición educativa más en la larga lucha por la hegemonía educativa del siglo xx entre la Iglesia y el Estado. Como muchas otras iniciativas, los textos no fueron valorados en su momento por su importantísima contribución a la educación de millones de niños mexicanos. Las preocupaciones de una postura tradicional y conservadora sobre los contenidos privaron sobre los beneficios de índole social. Fue el tiempo, los cambios de contexto político, la distensión de las relaciones por el poder educativo y el fuerte impacto positivo de los textos, lo que convenció y terminó con este debate, lo que hace patente a su vez los cuestionamientos de la derecha mexicana.

## BIBLIOGRAFÍA

- CERVANTES IBARROLA, FAUSTINO 1976. *Apuntes para la historia del Secretariado Arquidiocesano de Educación. 50 años.* México [s.p.i.]
- 1978. *La educación cristiana de la sexualidad en al escuela primaria.* México, Federación de Escuelas Particulares.
- Documentos colectivos del Episcopado a diez años del Concilio Vaticano II, 1965-1975* 1977. México: Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social-Paulinas.
- FEDERACIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES [1975]. *I Jornadas de Educación Sexual*, 23 de noviembre de 1974. [Versión mimeografiada, s.p.i.]
- LOAEZA, SOLEDAD 1988. *Clases medias y política en México.* México: El Colegio de México.
- TORRES BODET, JAIME 1974. *Equinoccio.* México: Porrúa.
- TORRES SEPTIÉN, VALENTINA 1997. *La educación privada en México, 1903-1976.* México: El Colegio de México-Universidad Iberoamericana.
- VILLA LEVER DE ALBA, LORENZA 1988. *Los libros de texto gratuito.* Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- VILLALOBOS GRZYBOWICS, JORGE 1975 "La campaña contra los libros de texto. ¿Fue manipulado el Episcopado?", *Christus* 40, núm. 474, mayo de 1975.
- VILLASEÑOR GARCÍA, GUILLERMO 1978. *Estado e Iglesia: el caso de la educación.* México: Edicol.

## HEMEROGRAFÍA

- Boletín de la Confederación Nacional de Escuelas Particulares* 1960-1978.
- Boletín de la Unión Nacional de Padres de Familia* 1959-1962.
- Boletín del Archivo de la Acción Católica Mexicana* 1959-1978.
- Christus* 1975-1979.
- El Día* 1959-1980.
- El Norte* 1959-1980.
- El Universal* 1959-1980.
- Excélsior* 1959-1980.
- "Memorándum sobre el actual estado de la Unión Nacional de Padres de Familia", 14 de septiembre de 1977.
- Señal, Semanario Católico* 1954-1960.
- Tiempo de Nuevo León* 1960-1965.